

CIRCULARES DE ABRIL 2021

N°	CODIGO	TEMA/ DESCRIPCION	FECHA
1	RRHH-004-2021	DIA DEL TRABAJADOR	29/04/2021

NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA: **SONIA MARTINEZ**

CARGO: **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

(FIRMA Y SELLO)


ABG. SONIA LISIDA MARTINEZ ZAMBRANO
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Se entregan foliado 1 de 1 circular

CIRCULAR DRH-004-2021

A todo el personal de la institución se le notifica que de acuerdo a lo establecido en el **Contrato Colectivo Vigente en el Capítulo XI, Cláusula No. 60**, que manifiesta: "Cuando los feriados corresponden en día sábado el ICF, se compromete a conceder a los trabajadores el feriado en el día hábil inmediato anterior y cuando corresponda el feriado en día domingo, el ICF conviene en conceder a los trabajadores el feriado en el día hábil inmediato posterior". Razón por la cual el día **viernes 30** del mes y en año en curso se concede asueto.

En el caso del personal por contrato, dicho día se concederá **a cuenta de vacaciones**.

El personal que tiene programadas giras y/o reuniones de trabajo, deberá coordinar con su jefe inmediato para no detener las labores y tomar el feriado el día lunes 03 de mayo del presente año, debiendo cada jefe enviar a la Subgerencia de Recursos una nota donde indique que personal es el que tomará su feriado en fecha posterior.

Comayagüela M.D.C., 29 de abril del 2021.



ABG. SONIA LISIDA MARTÍNEZ ZAMBRANO
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS